

# GEOPOLÍTICA SUDAMERICANA Y LA ANTÁRTICA ¿CONFRONTACIÓN O COOPERACIÓN?

Marcelo Gómez García \*

## Introducción.

**E**l Tratado Antártico<sup>1</sup> (TA) fue firmado en Washington el 1 de diciembre de 1959. Sus objetivos fundamentales fueron asegurar el uso de estas tierras y mares adyacentes para fines pacíficos, preservar el medio ambiente, fomentar la investigación científica y evitar la posibilidad de transformar al continente en un foco de futuras disputas internacionales. Con el transcurso del tiempo, se han firmado 4 acuerdos complementarios<sup>2</sup> y los integrantes del Tratado han aumentado de 12 Estados iniciales a 45 países el día de hoy.

¿Por qué causa tanto interés el Continente Antártico? ¿Qué ha motivado a otros Estados, incluso del Hemisferio Norte a suscribirse al TA?

Existen razones geopolíticas, geoestratégicas y geoeconómicas que se analizarán en el desarrollo del presente trabajo. Por ahora, destaquemos que estas inexploradas tierras y mares australes constituyen la mayor reserva de agua del planeta, sus recursos naturales aún no han sido totalmente dimensionados y representan un factor importante de equilibrio en el ecosistema y control del medio ambiente.

Consecuentemente, es muy importante identificar cuáles son los intereses geopolíticos de los principales actores internacionales en el Continente Antártico, no sólo en el ámbito regional sino que también considerando a los principales líderes mundiales que han manifestado su interés en la región austral.

En Sudamérica, Argentina, Brasil, Chile y últimamente Perú han demostrado especial interés por el Continente Antártico. Argentina y Chile, en su calidad de "países puente",<sup>3</sup> miembros consultivos del STA<sup>4</sup> y reclamantes de soberanía. Brasil, con su "Teoría del Frente o Defrontação" y Perú, con su público reconocimiento de pretender participar del control del Mar de Drake y de estar presente en el momento de la distribución de las riquezas que encierra la Antártica.

En las páginas siguientes se demostrará la siguiente hipótesis: "Al igual que en los últimos 43 años, el Continente Antártico continuará fomentando la cooperación y el desarrollo de la ciencia entre los Estados sudamericanos".

Para tal efecto, se identificará la importancia geopolítica del Continente Antártico y los principales aspectos de interés

\* Capitán de Corbeta. Oficial de Estado Mayor.

1. Los gobiernos de Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, la Unión del África del Sur, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, firmaron el Tratado Antártico.

2. Tratados complementarios: Bélgica, 1964: Medidas para la protección de la flora y fauna antártica. Londres, 1972: Convención para la conservación de las focas antárticas. Canberra, 1978: Convención para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos. Madrid, 1991: Protocolo sobre protección del medio ambiente.

3. País Puente: Estado que limita con el Continente Antártico por medio de áreas oceánicas. Se consideran como "entradas o puertas" al territorio polar.

4. STA : Sistema del Tratado Antártico.

del STA. Posteriormente, se analizará la conducta geopolítica antártica de los principales países sudamericanos y de otros actores extra regionales de importancia, identificando los intereses geopolíticos más relevantes y distinguiendo aquellos que podrían impulsar la cooperación, como también los que podrían conducir a una confrontación. Se determinará el posible destino del "continente blanco", analizando las alternativas del STA, las limitaciones y exigencias que impone la globalización a las relaciones internacionales,



Monumento al Tratado Antártico.  
Isla Rey Jorge.

a la integración regional, los intereses geopolíticos y a la conducta regional sudamericana. Finalmente se planteará una "visión de futuro" respecto a la posible cooperación o confrontación internacional y regional en materia antártica.

### **El Continente Antártico y el Sistema del Tratado Antártico.**

#### **- El Sistema del Tratado Antártico (STA).**

Entre los años 1957 y 1958 se desarrolló el "Año Geofísico Internacional", en el cual 12 países establecieron bases y trabajaron coordinadamente en la investigación científica de la Antártica. El año 1959, motivados por el trabajo desarrollado e impulsados por Estados Unidos, estos 12 Estados firmaron en Washington el "Tratado Antártico", cuyo objetivo fue sustraer al continente de conflictos, asegurar la paz, mantener la región libre de controversias y destinada a la investigación, como laboratorio natural y reserva mundial.

El Tratado entró en vigor en junio de 1961. Actualmente lo integran 45 países, 12 de ellos miembros originarios,<sup>5</sup> inclu-

yendo a Chile. Posteriormente, se han firmado 3 convenciones y un protocolo, dando origen al Sistema del Tratado Antártico. Su vigencia fue establecida en 1959, de acuerdo al artículo XII del TA, por un período de 30 años, pudiendo ser modificado o suspendido en cualquier momento, con el consentimiento unánime de los miembros consultivos.

En el artículo IV, el TA congela las reclamaciones de soberanía y establece que ninguna actividad que se lleve a cabo mientras se encuentre vigente puede

constituir fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación territorial en la Antártica, ni para crear nuevos derechos de soberanía de esta región.

El STA ha conseguido entre otras cosas:

- Mantener la paz en la región por más de 40 años.
- Fomentar la cooperación e impulsar la investigación científica.
- Sobrevivir a diferentes presiones, implementando convenciones y protocolos complementarios que mantienen el consenso general de sus miembros y
- Proteger el medio ambiente y ecosistema.

#### **- Importancia geopolítica de la Antártica.**

A continuación expondremos no sólo los principales valores geopolíticos de la Antártica, sino que además los de carácter geoeconómicos y geoestratégicos.

##### ➤ **Soberanía.**

Los Estados que tienen "Reclamaciones pendientes de soberanía" (Artículo IV del TA) son Argentina, Chile, Reino

5. En el TA se distinguen los países que tienen el status de "Consultivos" (derecho a voz y voto) y aquellos denominados "Adherentes" (sólo derecho a voz). Los 12 países signatarios originales se desglosan en 7 denominados "Territoriales" y 5 "Internacionales", siendo los primeros aquellos que mantienen reclamaciones soberanas territoriales pendientes.

Unido, Noruega, Australia, Francia y Nueva Zelanda, de acuerdo a la distribución que se indica en la figura n° 1.

Chile declaró su soberanía entre los meridianos 53° y 90° de longitud Oeste y Argentina hizo lo propio entre el meridiano 25° al 74° de longitud Oeste. Sumado a lo anterior, y tal como se muestra en la figura n° 1, el Reino

Unido mantiene su reclamación entre los meridianos 20° y 80° de longitud Oeste, lo cual se sobrepone a gran parte de la "Tierra de San Martín" y por lo menos a la mitad de la "Tierra de O'Higgins".<sup>6</sup>

Por otra parte, en el sector comprendido entre el meridiano 90° y 150° de longitud Oeste, (ver figura n° 1), nos encontramos con una porción del territorio antártico no reclamada por ningún Estado y la porción de territorio reclamada por Noruega que no tiene claramente especificado su límite exterior. En otras palabras, el problema de reclamaciones territoriales es de características complejas y de no fácil solución.

El STA se ha encargado de mantener las reclamaciones bajo control, en una condición de "statu quo", sin embargo, ha fomentado una "tierra de nadie" o mejor dicho una "tierra de todos" en el Continente Antártico, al permitir absoluta libertad de tránsito y de instalación de bases bajo el amparo de la cooperación en beneficio de la ciencia. En otras palabras, los problemas de soberanía "con-

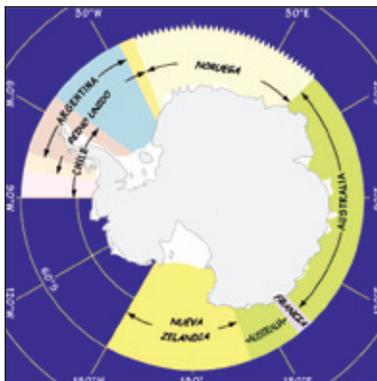


Figura N°1. Reclamaciones de soberanía.

gelados" pero pendientes constituyen un aspecto geopolítico de real interés en la Antártica, especialmente para aquellos países reclamantes.

➤ *La Península Antártica.*

El borde costero antártico es de aproximadamente 23.000 Kms. de longitud. Sin embargo, de toda esa gran extensión perimetral, existe un solo

lugar que ofrece un acceso expedito al continente durante gran parte del año. Esa "puerta de entrada" corresponde a la península Antártica.<sup>7</sup> Producto de encontrarse geográfica y físicamente más alejada del Polo que el resto de la periferia antártica, la península posee dos características importantes: no está sujeta a los inhóspitos efectos del clima que se observa en latitudes más cercanas al Polo y es la única zona del continente que no está permanentemente cubierta de capas de hielo y nieve.

Por lo tanto, sobre la península Antártica, por sus cualidades favorables para acceder al "continente blanco", recae una presión geopolítica que adquiere una significación muy particular para el Cono Sur de América.

➤ *Recursos naturales.*

Para comprender el real valor geoeconómico de los recursos naturales, es interesante destacar que no sólo debemos pensar en la masa continental polar, sino que además debemos considerar la gran reserva de recursos



Figura N°2. Península Antártica.

6. Llamada Tierra de O'Higgins por nuestro país al Territorio Antártico Chileno y Tierra de San Martín, por Argentina, al territorio por ellos reclamado.

7. La Antártica: Algunas consideraciones geopolíticas. Ricardo Riesco, Centro de Estudios Públicos, Revista N° 25, 1987

que se encuentran en las aguas polares, en el denominado "Océano Austral".<sup>8</sup>

Los acuerdos generados con posterioridad a la firma del TA han sido establecidos ante la incontrolada explotación de la fauna marina y como una medida de resguardar los recursos naturales del continente.

En relación con los recursos naturales, éstos están constituidos por las algas, peces, moluscos, mamíferos, aves marinas y krill.

Los recursos naturales en la Antártica se pueden dividir en dos grandes grupos: los renovables y los no renovables.

- *Las algas* juegan un rol preponderante en el ecosistema como productoras de materia orgánica y para la oxigenación de las aguas, sirviendo además como refugio de diversos organismos animales y como fuente alimenticia para herbívoros de hábitos costeros.

La explotación de las algas a nivel mundial se ha incrementado en los últimos años, debido a los diferentes usos que a ellas se le dan:

- ✓ Consumo humano directo en países como Japón, Indonesia, China, México y Chile.
- ✓ Fertilizantes para la agricultura.
- ✓ Obtención de antibióticos o sustancias bacteriostáticas en la industria farmacéutica.
- ✓ Usos industriales como la preparación de cosméticos, bebidas de néctar, productos envasados, mermeladas, galletas, confites, etc.

- *Los peces* registrados en el Océano Austral superan las 200 especies diferentes. Existe gran abundancia del bacalao, constituyendo el 75% de los peces costeros antárticos. Se estima que el consumo de diferentes especies de peces antárticos es de alrededor de 15,5 millones de toneladas anuales. Lamentablemente, un alto porcentaje de estas especies es

de lenta reproducción y prolongado crecimiento, motivo por el cual una captura desmedida se traduce en serios riesgos de exterminación. Para poder solucionar este problema, la "Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos", que entró en vigor en 1982 como parte del Sistema del Tratado Antártico, dispuso las medidas para controlar la pesca en el Océano Austral.

- *Los moluscos* antárticos están representados principalmente por los calamares, jibias y pulpos, los cuales juegan un papel muy importante en el equilibrio ecológico, por su alto consumo de Krill. A su vez, los moluscos constituyen una parte importante de la dieta de las focas, pingüinos, aves oceánicas y peces.

La explotación comercial de los moluscos ha sido escasamente desarrollada en la Antártica, debido probablemente a que la mayor parte de ellos son de tamaño reducido y muy bajo valor comercial.

- *Los mamíferos* marinos que habitan en el Océano Austral constituyen un apreciado recurso, por la calidad de su piel, carne y grasa. Debido a estas particulares características, han sufrido una sobreexplotación que, en algunos casos, ha conducido a su casi exterminación. Por tal motivo, hoy en día se encuentran protegidos por la "Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas" y por la "Convención para la Conservación de las Focas Antárticas".

Dentro de la gran variedad de mamíferos existentes en la Antártica, destaca la "ballena Azul", en primer lugar por ser el animal más grande que ha existido sobre la tierra y por su participación en el equilibrio del ecosistema, al consumir alrededor de 4 toneladas diarias de krill.

Durante la Primera Convención Internacional sobre la Ballena, suscrita por 36 países en Ginebra en 1931, se adoptaron los primeros acuerdos respecto a la pro-

8. Algunos autores se refieren como "Océano Austral" a las aguas que bañan las costas antárticas y que son fuentes de los océanos Pacífico, Atlántico e Índico.

tección y conservación de la ballena. En el año 1979 y producto del riesgo de extinción de varias especies, se prohíbe la caza con barcos factorías y se declara el Océano Índico como santuario de estos cetáceos.

- *Las aves antárticas* no han sido consideradas hasta el día de hoy como fuente de recursos, motivo por el cual no poseen un gran valor comercial. Las aves que más destacan por su abundancia son los pingüinos, llegando a calcularse en 70 millones de ejemplares, susceptibles a ser explotados en el futuro por su carne, grasa, vísceras, huesos y plumas.

Otras aves antárticas son los albatros, petreles, gaviotas y golondrinas. Todas ellas, en conjunto con las 7 variedades de pingüinos, consumen anualmente alrededor de 20,3 millones de toneladas de krill.

Finalmente, dentro de los recursos renovables, el que ha adquirido gran importancia durante las últimas décadas del siglo XX y hasta el día de hoy es el Krill, debido a que constituye una importante fuente alimenticia por los altos valores nutritivos que presenta, a tal punto que ha sido considerado como "el alimento del futuro para la humanidad". Entre sus variadas alternativas de procesamiento se encuentran las sopas, colas, pastas, apanados, harina, aceite, pigmentos y deshidratado. La abundancia de krill en el Océano Austral se debe al desequilibrio ecológico producido por el hombre en la indiscriminada caza de cetáceos, mamíferos que como se indicó, se caracterizan por las elevadas cantidades de toneladas de krill que consumen en forma diaria.

Los principales países que explotan el krill son Estados Unidos, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Australia, Alemania, Polonia, Bulgaria, Corea del Sur, Taiwán y Chile.

Estudios del Instituto Chileno Antártico, (INACH) indican que la biomasa de krill el año 2000 en el Océano Austral era de 5.000 millones de toneladas, de la cual se podría, sin riesgo para el ecosistema, extraer una cantidad aproximada de 150 a 200 millones de toneladas anuales. Hoy en día, de la totalidad de los productos del mar, se extraen alrededor de 90 millones de toneladas anuales.

Por su parte, los recursos no renovables, cuyo interés se inicia a contar del año 1972, durante la XII Reunión del SCAR,<sup>9</sup> realizada en Canberra, Australia. A contar de entonces y habiendo entendido los países miembros del TA las posibilidades económicas en términos de recursos del tipo hidrocarburos, minerales y energía geotérmica, inician una activa campaña tanto en forma interna como hacia los demás Estados, con el propósito de adquirir una mejor posición relativa para cuando llegase la hora de tomar resoluciones respecto a la explotación y explotación del continente.

Producto de esta actitud, muchos países presionaron en la década de los 70 para que se iniciara la exploración y explotación de la Antártica, conscientes incluso de que esta medida significaba la segura contaminación del continente.

Lo importante ahora es verificar cuáles son los recursos naturales no renovables y qué tanta certeza se posee respecto a su real disponibilidad en el Continente Antártico.

- **Los minerales:**

Las probabilidades de que en la Antártica se encuentren grandes concentraciones de minerales parecieran ser reales, teniendo en cuenta la "teoría del supercontinente de Gondwana",<sup>10</sup> la existencia de áreas mineralizadas en el resto

9. CSAR : Comité Científico de Investigación Antártica.

10. Gondwana fue la porción meridional de Pangea. En 1912 un geólogo alemán, llamado Alfred Wegener, basado en una serie de antecedentes dedujo que las tierras emergidas habían integrado en un comienzo una sola masa continental, a la cual bautizó Pangea (toda la tierra). No obstante, el Pangea habría iniciado un proceso de fragmentación durante el período geológico llamado Pérmico, hace unos 225 millones de años. De la distribución de continentes y animales se infiere que esta deriva se intensificó durante el período triásico (hace 200 millones de años) y concluyó en el Cretácico, unos 65 millones de años atrás, época en la que esta progresiva separación del Pangea dio origen a la actual fisonomía geográfica del planeta.

de los continentes y las reconstrucciones geológicas.

El problema radica en cómo localizar y llegar hasta esos minerales, ya que sólo el 2% de la superficie terrestre del continente es accesible (cimas de montes y cerros) y todo lo demás se encuentra cubierto por capas de hielo que en algunos sectores supera los 3 kms. de profundidad.

Se ha encontrado hierro, cobre, plata, oro, molibdeno y manganeso, pero no en cantidades que justifiquen económicamente su explotación. Pareciera ser, según informes de geólogos expertos, que el hierro es el mineral predominante en los hallazgos efectuados. El cobre ha sido encontrado casi exclusivamente en áreas de la península antártica e islas Shetland del Sur, lo cual es lógico considerando la teoría de Gondwana y la prolongación de la Cordillera de los Andes.

En los fondos marinos del Océano Austral se han encontrado extensas áreas cubiertas por nódulos de manganeso. Su principal importancia no radica precisamente en el manganeso, sino en el cobre, níquel y cobalto que poseen. Sin embargo, la concentración de estos minerales depende de la latitud en la cual se encuentran depositados, (mientras más cerca al Ecuador, mayor es la concentración mineral). En otras palabras, los nódulos detectados cerca del Polo Sur, no representan mayor importancia geoeconómica por su bajo contenido metálico.

El carbón ha sido mencionado como el más importante entre los minerales no metálicos que se han detectado en la Antártica, sin mayor importancia económica hasta la fecha.

#### • **Los hidrocarburos**

Son estos los recursos naturales no renovables que han despertado el mayor interés de la comunidad internacional, debido a que se empiezan a agotar en el resto del planeta y que su factibilidad de explotación en la Antártica es mayor

que en el caso de los minerales. Algunas potencias como Estados Unidos y Gran Bretaña han desarrollado desde hace varios años estudios científicos orientados a determinar las principales características de los mares australes en busca de hidrocarburos.

La mayor probabilidad de encontrar hidrocarburos se encuentra en la plataforma submarina, en la cuenca del mar de Weddel, la de Bellingshausen y la del mar de Ross. Lamentablemente, no es la península antártica una zona en donde los estudios hayan indicado alguna probabilidad de encontrar hidrocarburos.

#### ➤ *Análisis de los Recursos Naturales.*

Tal como se indicó en los párrafos anteriores, se ha expuesto lo más importante y en forma genérica respecto a los recursos naturales del continente antártico. Es muy interesante destacar en forma separada la situación en que se encuentran actualmente los recursos naturales renovables y los no renovables.

En el caso de los renovables, las cifras de explotación que se mencionaron, las cantidades que se estima existen de algunas especies, la importancia del krill como elemento nutritivo y los riesgos a los cuales se ha expuesto a través de los años el ecosistema regional, de una u otra forma nos entregan una idea del valor geopolítico y geoeconómico que encierra el Continente Antártico y el océano austral.

Con respecto a los recursos no renovables, la situación es diferente. Aquí existe un cierto grado de incertidumbre respecto a su real existencia en cantidades que justifiquen la explotación, nos encontramos con limitaciones en aspectos tecnológicos al no poder acceder a las tierras que se encuentran bajo los casi 3 kms. de profundidad de hielo que cubre el territorio antártico y por lo tanto, obtenemos hasta la fecha conclusiones inexactas, luego de haber estudiado sólo el 2 % de la real masa terrestre del continente.

En la medida en que avance el desarrollo tecnológico para explorar en forma más concreta el Continente Antártico, aumentará el interés y el valor geoeconómico derivado de los recursos no renovables del "continente blanco". Por ahora, es evidente su valor desde un análisis de los recursos renovables y es atrayente el interés por determinar sus reales cualidades desde el prisma de los recursos no renovables, por lo cual su valor geoeconómico adquiere matices importantes, pudiendo llegar a ser un posible motivo de confrontación internacional, especialmente cuando deban distribuirse ciertas riquezas que posee el continente o su mar adyacente.

➤ *Líneas de Comunicaciones.*

En torno a la Antártica se ubican espaciadamente Sudáfrica, Australia y América del Sur, rodeados por los tres océanos más grandes del mundo: Pacífico, Índico y Atlántico.

Las líneas de comunicaciones, tanto marítimas como aéreas, adquieren un importante valor geoestratégico. La ubicación geográfica del Continente Antártico, circundando el Polo Sur, permite que las comunicaciones aéreas se realicen por rutas transpolares intercontinentales, reduciendo el trayecto a recorrer.<sup>11</sup> Complementariamente, en la Antártica se han desarrollado pistas de aterrizaje que permiten la operación de aeronaves mayores, pudiendo ser empleadas como bases de operaciones para aeronaves de combate o bien como estaciones logísticas en las rutas transpolares.



Figura N°3. Tricontinental y Océánica.

Con respecto a las comunicaciones marítimas, el área de intersección de los tres océanos señalados anteriormente posee características de zona de confluencia para las comunicaciones entre Asia, Europa y occidente, especialmente ante la eventualidad de cierre en los canales de Suez o de Panamá. El paso de Las Águilas, en el extremo Sur de África o el Estrecho de Magallanes y el paso Drake en Chile adquieren gran valor geoestratégico.<sup>12</sup>

➤ *Protección del medio ambiente.*

Ante la creciente lucha contra la contaminación, el efecto sobre la capa de ozono, las enfermedades pulmonares en las grandes ciudades, los vertederos, las descargas de desechos industriales, etc., la Antártica se presenta como un sistema, filtro o pulmón purificador del planeta.

Al respecto, el 3 de octubre de 1991, se aprobó en Madrid el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente. En él, la Antártica queda definida como "reserva natural", consagrada a la paz y a la ciencia.

➤ *Intereses hegemónicos.*

"La valoración política de las tierras antárticas desde la perspectiva regional aparece fuertemente ligada a los apetitos hegemónicos de algunas de las potencias del Cono Sur de América".<sup>13</sup>

Algunos Estados Sudamericanos han definido sus intereses hegemónicos en la región, ya sea controlando directamente los territorios antárticos que han sido reclamados, o ejerciendo la supremacía en el Atlántico Sur o controlando el paso

REVISTA MAR 2/2005

11. A modo de ejemplo, la ruta Santiago, con escalas en Pascua y Papeete, con destino final a Auckland en Nueva Zelanda, demanda un tiempo de vuelo de 20 horas, debiendo recorrerse una distancia de 13500 kilómetros. La ruta transpolar requiere sólo de 8.000 kilómetros cubiertos en un poco más de 10 horas. Es decir, esta ruta transpolar significa una reducción de casi el 50% en combustible, tiempo de vuelo y distancia.  
 12. Geopolitics of the southern Cone and Antarctic, editado por Philip Kelly y Jack Child, publicado en los Estados Unidos en 1988 por Lynee Rienner Publishers, pág. 191.  
 13. "Importancia Geopolítica de la Antártica", Dr. Hernán Santis Arenas, Revista chilena de Geopolítica, Volumen 4, N° 1, pág. 110.

Drake, como ruta de comunicación entre el Pacífico y el Atlántico. En cualquiera de los tres casos, de una u otra forma, se observa el importante valor geopolítico del Continente Antártico.

➤ *Posición estratégica para posibles hipótesis bélicas.*

Aunque el STA prohíbe toda actividad militar al Sur del Paralelo 60° S, supongamos una hipotética situación en la que el tratado caduca y se visualiza un posible escenario bélico. En este caso, el Continente Antártico adquiere una vital importancia geoestratégica para:

- Dirigir ataques aéreos a cualquier continente que confluye hacia el Océano Austral, tal como se explicó anteriormente.
- Controlar o interrumpir las comunicaciones marítimas, especialmente en las zonas de confluencia indicadas anteriormente en el título "Líneas de Comunicaciones".
- Servir como base de operaciones estratégicas de aeronaves de combate.
- Servir como base logística adelantada para unidades que operen en los mares polares.

No olvidemos que, durante la Segunda Guerra Mundial, la Antártica fue utilizada como base de operaciones y ocultamiento de unidades alemanas.<sup>14</sup>

➤ *Ventana al espacio cósmico.*

De la fisonomía geográfica antártica se puede visualizar una importante consideración científica, hasta hace algunos años desconocida, que reviste especial significado geoestratégico.

El centro del Continente Antártico alcanza grandes alturas. Es así como el Polo Sur de la tierra se ubica a una altura cercana a los 3000 metros sobre el nivel del mar.

Por otra parte, las bajas temperaturas producen en el Polo Sur un estreñimiento de la dilatación vertical de las distintas capas atmosféricas. Se ha determinado que la troposfera en el Polo Sur se encuentra a una altura de entre 6,5 a 7,5 kms.<sup>15</sup> En consecuencia, en el centro del Continente Antártico se encuentra la región del planeta que posee la más expedita comunicación entre la tierra y el espacio extra atmosférico.

Geopolíticamente, la Antártica actúa como una verdadera "ventana abierta al espacio cósmico",<sup>16</sup> cuyas proyecciones, además de ser de interés científico, pueden adquirir valor estratégico para aquellas potencias que consideran el dominio del espacio cósmico en sus políticas de defensa.

El análisis de los diferentes aspectos mencionados permiten afirmar que:

- La importancia del Continente Antártico se relaciona con aspectos geopolíticos, geoeconómicos y geoestratégicos, como el hecho de proyectar influencia en el paso interoceánico entre los océanos Pacífico y Atlántico, poseer características trioceánicas, contar con

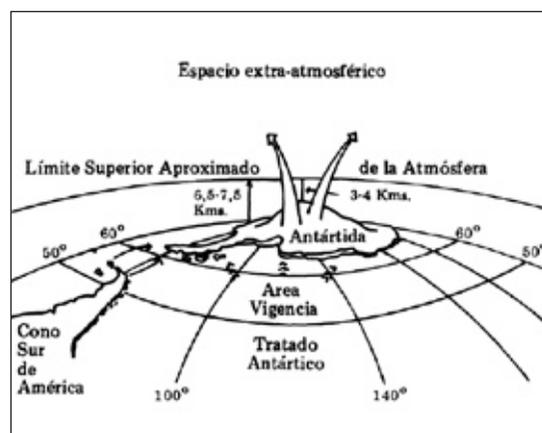


Figura N°4. Ventana al espacio.

14. "Debido a las hostilidades, la Armada alemana inició operaciones para atacar el tráfico mercante aliado, utilizando las aguas subantárticas como refugio para el ocultamiento secreto de sus unidades y la Isla de Kerguelen como base. Desde dicho lugar operaron los cruceros auxiliares Pinguin y Komet, los cuales hundieron un total de 193 mil toneladas de buques aliados y al buque insignia de la Armada australiana, el crucero "Sydney", interrumpiendo con ello las rutas marítimas por el Océano Índico". "Importancia geoestratégica de la Antártica", CN Sr. Hernán Ferrer Fouga, Revista Chilena de Geopolítica, Volumen 4 N° 1, 1987, pág. 118.

15. En otras regiones del mundo, la altura promedio de la troposfera se encuentra entre los 14 a 15 kms.

16. La Antártica: Algunas consideraciones geopolíticas. Ricardo Riesco, Centro de Estudios Públicos, Revista N° 25, 1987.

una importante reserva de recursos y constituir una posición estratégica de significación.

- La importancia geoeconómica del Continente Antártico es la generación de recursos naturales, alimenticios, minerales y energéticos. En la medida en que la sociedad requiera de estos insumos, las formas de explotación y la distribución podrían ser motivos de confrontación.

- La península antártica, en su calidad de única "puerta de acceso al Continente Antártico", reviste una importancia geopolítica de gran significación, especialmente para aquellos países como Chile y Argentina en su calidad de "puente" de acceso a la península y al continente.

- El STA constituye un acuerdo de características jurídicas único en el mundo. La condición de "statu quo" en las reclamaciones territoriales ha permitido evitar la confrontación y progresar sinérgicamente en los trabajos científicos, fomentando la cooperación y el entendimiento internacional.

- Los diferentes acuerdos posteriores al TA (Convenciones y Protocolos) son una prueba concreta de que se puede mantener la paz y llegar a consensos internacionales, incluso en materias tan complejas como la preservación del medio ambiente, la protección de la flora y fauna y la restricción en la explotación de recursos naturales.

### **Intereses Geopolíticos en la Antártica.**

– Intereses geopolíticos antárticos de Estados Sudamericanos.

➤ Argentina.

- **Inserción en el STA.**

Argentina es uno de los 12 Estados

consultivos originales del TA y uno de los 7 reclamantes de soberanía.<sup>17</sup> Sus títulos soberanos se basan en los siguientes aspectos principales:

- ✓ Aplicación del principio de derecho "Uti Possidetis Juris".<sup>18</sup>
- ✓ Llegada al continente 2 años antes que los registros británicos, norteamericanos o rusos.<sup>19</sup>
- ✓ Proximidad geográfica y continuidad geológica.
- ✓ Exploraciones y salvamentos llevados a cabo desde 1903.
- ✓ Ocupación permanente e inicio de la actividad administrativa, científica y técnica desde 1904.

- **Política Antártica.**

A través de los años, Argentina ha realizado diversas actividades, incluyendo las observaciones científicas, la operación de estaciones postales y de radio, el establecimiento de colonias de familias, nacimientos de ciudadanos argentinos y mantenimiento de un registro civil en la Antártica. En resumen, la política Argentina es, por decirlo de alguna forma, "pro activa". Mantiene vigentes sus derechos soberanos, participa en las actividades que se desarrollan, hace énfasis en la Antártica en su "Libro Blanco de la Defensa" y mantiene motivada a su población respecto a la importancia de la "Tierra de San Martín".

"Existe conciencia antártica desarrollada en Argentina y una profunda creencia de que el país no estará completo hasta que las partes que lo integran (sudamericana, insular, antártica y mar argentino) estén bajo total control argentino".<sup>20</sup>

Para ejemplificar lo indicado anteriormente, podemos señalar que en el D.S. N° 46 del presente año, el presidente

17. De acuerdo al artículo IV del TA, se reconoce esta reclamación, se mantiene en condición de "statu quo" y no puede ser modificada mientras se encuentre vigente el Tratado.

18. Las partes de un Tratado retienen la posesión de lo que adquirieron por la fuerza durante una guerra.

19. En 1818, cazadores de focas en barcos matriculados en el Río de la Plata, entre ellos el Espíritu Santo y el San Juan Nepomuceno, habrían frecuentado ya el Continente Antártico.

20. Geopolitics of the Southern Cone and Antarctic, editado por Philip Kelly y Jack Child, publicado en los Estados Unidos en 1988 por Lynee Rienner Publishers, pág. 194.

Kirchner declaró el "Año de la Antártica Argentina",<sup>21</sup> por cumplirse el centenario de la primera expedición trasandina en el territorio antártico.

- **Principales intereses geopolíticos**
- ✓ Las Islas y archipiélagos entre Sudamérica y la Antártica, agrupadas en dos categorías:
- ✓ Las islas del Arco de Scotia<sup>22</sup> y las Malvinas, todas de gran valor para proyectar su posición hacia el "continente blanco", controlar las comunicaciones marítimas entre el cono sudamericano y la Antártica y restar fuerza a las reclamaciones de soberanía por parte de Gran Bretaña.<sup>23</sup>
- ✓ Los aspectos geoeconómicos, derivados de las reservas naturales, energéticas, alimenticias y minerales existentes en el Continente Antártico.
- ✓ Los aspectos geoestratégicos relacionados con las comunicaciones aéreas transpolares y control de las comunicaciones marítimas.

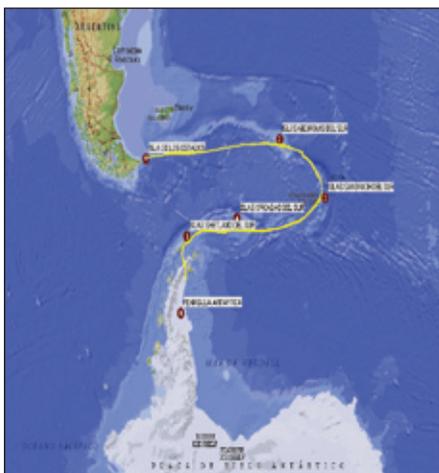


Figura N°5. Arco de Scotia.

- Brasil
  - **Inserción en el STA.**

Brasil ingresó al TA en 1983, como miembro consultivo, después de 24 años desde que se puso en vigor el tratado y una vez que entendió que para sus pretensiones hegemónicas en el cono Sur debe participar de las actividades del territorio antártico.

- **Política Antártica.**

En 1956, los geógrafos brasileiros Teresinha de Castro y Delgado de Carvalho postularon que "todo país marítimo sudamericano, cuya proyección hacia el Polo Sur no es interferida por otro Estado, tiene derecho sobre una porción del Continente Antártico, delimitada por la proyección de los meridianos que pasan por los puntos extremos, oriental y occidental, de sus respectivas costas.

Esta teoría, denominada "Del Frente o Defrontação" despertó el interés en naciones como Perú, Ecuador y Uruguay, quienes hasta esa fecha no tenían ambiciones en el Continente Antártico.

- **Principales intereses geopolíticos.**

Dada la importancia geopolítica, geoestratégica y geoeconómica del Continente Antártico y el interés de Brasil por asumir el liderazgo en América del Sur, como primer paso para convertirse en potencia mundial, es evidente que su principal interés geopolítico es no mantenerse al margen de las actividades que sucedan tanto en el Atlántico Sur, como en el Océano Austral y en el "continente blanco".<sup>24</sup>

21. Decreto Supremo N° 46 / 2004 "Declárase al año 2004 "año de la Antártica Argentina". Dispónese que a partir del 1 de enero del 2004 toda la papelería oficial a utilizar en la administración pública nacional deberá llevar en el margen superior derecho un sello con la leyenda "2004 - Año de la Antártica Argentina". El Poder Ejecutivo Nacional considera un deber concienciar a la población acerca de la importancia que reviste para el país la soberanía de su territorio y especialmente la soberanía sobre el sector antártico argentino".

22. El Arco de Scotia está formado por las Georgias del Sur, Sandwich del Sur, Orcadas del Sur y Shetland del Sur. Estas islas poseen un valor geopolítico especial como señalizadoras del límite natural entre el Atlántico y el Pacífico.

23. Aquel Estado al cual pertenezcan estas islas, se encontrará en una mejor posición para reforzar sus reclamos antárticos. Actualmente, Gran Bretaña posee las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, encontrándose las otras dentro del área del TA, por lo cual su soberanía no está definida.

24. En opinión personal del autor, la teoría del Frente sólo responde a la necesidad de Brasil de poder justificar de alguna forma sus supuestos derechos en la Antártica, con el propósito de contribuir a sus ambiciones hegemónicas en América del Sur.

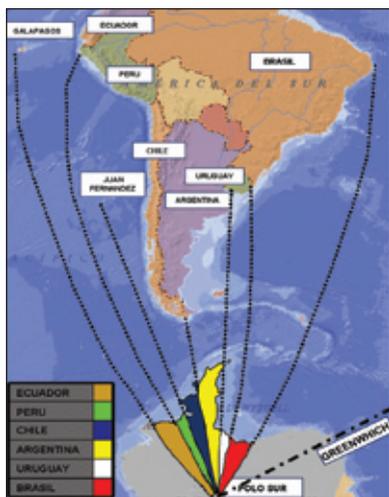


Figura N°6. Teoría de Defrontação

➤ Chile.

• **Inserción en el STA.**

Chile participó en el AGI<sup>25</sup> en 1958. Posteriormente, aportó la idea central sobre la cual se fundamenta el TA y es miembro originario del tratado.

Los fundamentos de la reclamación de soberanía efectuada en 1940 son similares a los ya señaladas para Argentina. El derecho "Uti Possidetis Juris",<sup>26</sup> la proximidad geográfica y continuidad geológica y la ocupación permanente, administración, regulación y actividad política y diplomática ejercida a contar del año 1906.

• **Política antártica.**

En la Política Antártica Nacional promulgada el año 2000, los objetivos establecidos en ese documento son:

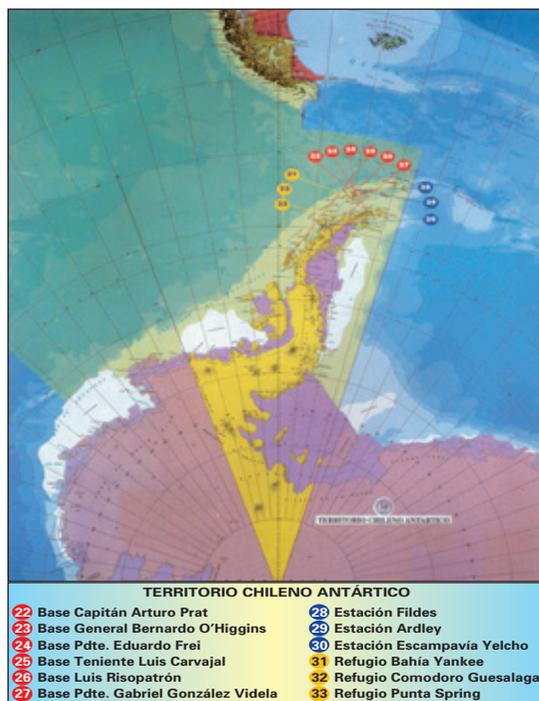
- ✓ Proteger los derechos antárticos de Chile, participando en el STA.
- ✓ Consolidar la institucionalidad antártica nacional.
- ✓ Fortalecer la participación de la región de Magallanes y promover las facilidades continentales para servir de "puente" a la Antártica.

- ✓ Preservar la paz, cooperación, actividades científicas y reserva ecológica.
- ✓ Conservar los recursos vivos, desarrollar la pesca austral y promover el turismo.

• **Principales intereses geopolíticos.**

En opinión del autor, la política antártica nacional no permite extraer en forma clara y simple cuáles son los intereses geopolíticos de nuestro país en el "continente blanco". Sin embargo, luego de analizar en detalle este documento, es posible señalar lo siguiente:

- ✓ La defensa de los derechos soberanos, respetando la actual condición de "statu quo" establecida en el artículo IV del TA.
- ✓ Las reservas naturales, energéticas, minerales y la proyección turística.
- ✓ La protección del medio ambiente y ecosistema.
- ✓ Las conexiones estratégicas en materia de transporte y comunicaciones.<sup>27</sup>



REVISTA MAR 2/2005

25. Año Geofísico Internacional

26. Al independizarse de España, Chile adquirió la propiedad absoluta de todas las tierras asignadas por la Madre patria, incluyendo la región Antártica adyacente a Sudamérica.

27. Particularmente con respecto a este último interés expuesto, la Política Antártica Nacional es bastante general, pero sin temor a equivocarme, debe contemplar la importancia geopolítica y geoestratégica del paso Drake, como punto de unión entre los océanos Pacífico y Atlántico y de las líneas de comunicaciones aéreas transpolares ya descritas anteriormente.

➤ Perú.

• **Inserción en el STA.**

Perú logró ser país miembro consultivo del TA en 1989 y desde entonces está participando en los foros internacionales relacionados.<sup>28</sup>

• **Política antártica.**

La política antártica peruana se encuentra definida en el DS. N° 016-2002-RE del 27 de febrero del 2002,<sup>29</sup> siendo su objetivo principal el de consolidar la presencia activa y permanente en la Antártica y su status consultivo del TA.

• **Principales intereses geopolíticos.**

Es muy interesante el enfoque que da el Instituto Antártico del Perú a los intereses geopolíticos que lo relacionan con el territorio antártico.

*“Perú es un país capaz de decidir e influir en los acontecimientos e intereses que demuestren los países sobre el Continente Antártico. Quiere participar en el control del paso Drake, en caso del cierre del canal de Panamá. Siendo una realidad la existencia en la Antártica de recursos alimenticios, hídricos, minerales, energéticos, entre otros, el Perú debe estar presente cuando llegue la hora de su explotación y distribución efectiva”.*<sup>30</sup>

En otras palabras, reconoce, sin mayor argumentación de derecho, su interés geoestratégico en el paso Drake y geoeconómico en los recursos naturales del Continente Antártico.

**Otros Estados con intereses en la Antártica.**

Para complementar el trabajo de investigación y consciente de que Sudamérica

está inserta en un escenario mundial, es necesario analizar a otros actores no regionales que han influido en la Antártica. Particularmente, expondremos la situación de Gran Bretaña y Estados Unidos.

➤ Gran Bretaña.

Gran Bretaña fue el primer país en hacer una reclamación de soberanía, la cual incluyó parte de las tierras de O’Higgins y San Martín.<sup>31</sup> Es discutible esta posición, especialmente por las diferencias jurídicas que existen entre “reclamaciones por descubrimiento”, como es el caso de Inglaterra, Estados Unidos y Noruega y reclamaciones por “herencia histórica”, como las efectuadas por Chile y Argentina. La reclamación de su Majestad se basa en la proyección hacia el Polo Sur de las islas Falklands.

Junto con concordar con los intereses geoeconómicos y geoestratégicos ya señalados, Gran Bretaña requiere mantener posiciones insulares<sup>32</sup> en el Atlántico Sur, para proyectar sobre la Antártica sus ambiciones territoriales y para contar con posiciones estratégicas que le permitan establecer bases logísticas adelantadas ante una hipótesis bélica en la región.

➤ Estados Unidos.

Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se vio enfrentado a definir su posición ante las reclamaciones de soberanía antártica que planteaban Argentina, Gran Bretaña y Chile. De acuerdo al tratado de Río de Janeiro,<sup>33</sup> debía apoyar a Chile y Argentina, en su calidad de garante de la seguridad regional. Sin embargo, no estaba dispuesto a contrariar a Gran

28. En julio del 2002, en reunión celebrada en Shangai, el Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR), admitió como Miembro Pleno a Perú, en virtud a las investigaciones científicas que ha realizando desde 1988 en el Continente Antártico.

29. La política Antártica del Perú abarca 4 puntos principales: Perfeccionar y adecuar su actual institucionalidad en materia de asuntos antárticos, Promover la participación de Instituciones del Estado y sociedad civil, Promover la investigación científica y Contar con infraestructura y tecnología para fomentar la presencia activa y permanente en la Antártica.

30. Información obtenida de una exposición dictada en el Instituto Antártico Peruano (INANPE), disponible en la página web de ese organismo. WWW.inanpe.pe.org

31. En las Cartas Oficiales del gobierno inglés del 21 de julio de 1908 y del 28 de marzo de 1917, reclama como dependientes de las Islas Falkland a todas las islas y territorios entre los 20° y 50° de longitud Oeste de Greenwich que están situadas al sur del paralelo 50° latitud Sur y todas las islas y territorios entre los 50° y 80° de longitud Oeste de Greenwich y al Sur del paralelo 58° de latitud Sur.

32. Las Falklands, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

33. También conocido como “Pacto Interamericano de ayuda mutual”. Es el tratado de defensa recíproca firmado en Río de Janeiro por los principales Estados americanos en el año 1942.

Bretaña. En 1951, propone establecer un "condominio antártico", el cual sólo apoya Gran Bretaña. Chile, en respuesta, propuso un "Modus Vivendi" que alejara las amenazas de conflicto, que creara un acuerdo de cooperación científica y que postergara por 5 años las reclamaciones territoriales.<sup>34</sup> Esta fue una de las bases que impulsaron posteriormente el TA en 1959.

Con respecto a los intereses geopolíticos antárticos de Estados Unidos, en su calidad de superpotencia, adquiere especial interés aquellos de índole geoeconómica. "Estados Unidos está buscando petróleo y minerales bajo el pretexto de la ciencia. Incluso proyectos que se presumen puramente científicos, como la investigación del debilitamiento de la capa de Ozono, han motivado sospechas".<sup>35</sup> Por otra parte, debemos reconocer que ha desarrollado un gran despliegue hacia el "continente blanco", estableciéndose en el Polo Sur (Base Amundsen Scott), y en otras 3 bases ubicadas en la península Antártica.

### Intereses comunes que permiten identificar objetivos integrados en América del Sur.

#### ➤ Soberanía.

La soberanía constituye el primer interés geopolítico común entre varios Estados y particularmente en el caso regional, entre Argentina y Chile.

Antes de indicar que se podría estar frente a un interés confrontacional, es interesante citar la "Declaración Conjunta de Santiago", realizada por Chile y Argentina en el mes de marzo del año 1948: "Ambos gobiernos actuarán de común acuerdo en la protección y defensa jurídica de sus derechos en la Antártica Sudamericana,

*comprendida entre los meridianos 25° y 90° de longitud Oeste de Greenwich, en cuyos territorios se reconocen Chile y la República de Argentina incuestionables derechos de soberanía".*<sup>36</sup>

Esta Declaración no soluciona los diferendos limítrofes entre ambos Estados, pero constituye una respuesta de cooperación e integridad regional entre dos países sudamericanos ante la amenaza representada por Gran Bretaña a un objetivo geopolítico común.

#### ➤ Recursos naturales.

Los recursos naturales, renovables y no renovables, del Continente Antártico y del Océano Austral constituyen un interés geoeconómico común, tanto regional como mundial. Los convenios realizados desde la puesta en vigor del TA son una muestra de la necesidad de resguardar las especies para evitar su sobre explotación. Una integración regional podría ser una buena forma de fortalecer la posición sudamericana en las futuras decisiones respecto a la explotación de dichos recursos. El problema se podría producir en la etapa de distribución de los productos explotados. En ese caso, para evitar la confrontación sería necesario adoptar nuevos acuerdos entre los Estados miembros del STA. En caso contrario, podría llegar a primar la "ley del más fuerte", con un consiguiente foco de confrontación de características importantes.

#### ➤ Líneas de Comunicaciones.

Chile, Argentina y Perú han manifestado el interés por tener participación en el control del paso Drake. No se puede asegurar la conformación de alianzas en torno a este interés común, pero ya

34. Conocida como la Declaración "Escudero", que proponía cambiar y solucionar los problemas políticos mediante el reemplazo por la cooperación e investigación científica. Esta brillante idea del Sr. Escudero en el año 1951 ha evitado las disputas y ha fomentado la paz y la colaboración por casi 60 años.

35. Geopolitics of the Southern Cone and Antarctic, editado por Philip Kelly y Jack Child, publicado en los Estados Unidos en 1988 por Lynee Rienner Publishers, página 193.

36. "Desarrollo Chileno de la Soberanía Antártica", del CN Sr. Rubén Scheining Navarro. Revista chilena de Geopolítica, Vol 4 N° 1, pág. 30.

existen muestras en esa dirección entre Chile y Argentina.<sup>37</sup>

El caso de Perú llamó la atención en el proceso de investigación del presente trabajo, ya que como se indicó, públicamente reconoce su interés en el paso Drake, sin expresar mayores argumentos geográficos o jurídicos.

➤ *Protección del medio ambiente.*

El resguardo del medio ambiente antártico constituye un interés geopolítico de connotación mundial. La importancia que reviste para el futuro de la sociedad podría ser motivo para trabajar en conjunto entre los países sudamericanos en beneficio de mantener el equilibrio del ecosistema y fiscalizar la contaminación en la península Antártica.<sup>38</sup>

➤ *Las características de la península Antártica.*

Chile manifiesta en su política antártica su interés por potenciar la XII región, en su calidad de "país puente" hacia el territorio blanco. En opinión del autor, la visión tanto de Chile como de Argentina respecto a la importancia de la península Antártica como "puerta de entrada principal al Continente Antártico" debería constituir un interés geopolítico común que fomentara la integración.



**Intereses que podrían generar confrontación.**

Los intereses geopolíticos de mayor sensibilidad que podrían generar confrontación<sup>39</sup> son:

- Las "demandas de soberanía", pese a encontrarse actualmente en una condición de "statu quo".
- La lucha por "estar presentes al momento de repartir los recursos naturales", tal como lo señala Perú en su "política antártica".
- La lucha por la "hegemonía en el Atlántico Sur" y eventualmente por el control del paso Drake.<sup>40</sup>

- **Conclusiones parciales**

- Los intereses geopolíticos de los países sudamericanos en el territorio antártico son en general similares, variando en aspectos de forma y percepción de derechos. Básicamente se relacionan con soberanía, recursos naturales, control de líneas de comunicaciones, aspectos geoestratégicos y protección del medio ambiente.
- Estados Unidos, en su calidad de líder del nuevo orden mundial unipolar, adquiere un rol fundamental en las futuras decisiones que se adopten en materia antártica.
- La Declaración de Santiago de 1948 constituyó en su oportunidad un

37. La Patrulla Antártica Naval Combinada que se desarrolla a contar del año 1998 entre las Armadas de Chile y Argentina para el resguardo y la seguridad de las naves y dotaciones que concurren a la Antártica en los meses de diciembre a marzo de cada año, constituye un ejemplo actual y real de cooperación entre ambos países para el control y resguardo de las Líneas de Comunicaciones Marítimas, no tan solo en el Paso Drake, sino que en el Territorio Antártico, tierra de O'Higgins y de San Martín.

38. En la entrevista efectuada al Director del Instituto Antártico Chileno y a sus homólogos de Perú y Ecuador, se aprecia la preocupación de todos ellos por la amenaza que representan los problemas medioambientales a la Antártica y al mundo en general.

39. Entendamos por Confrontación "aquello que se aleja de la cooperación y que podría llevar a un determinado conflicto entre Estados" (Definición del autor en el contexto del trabajo que se desarrolla).

40. Históricamente, Argentina se ha movlizado siempre en la búsqueda de controlar el acceso interoceánico del paso Drake y con ello a su vez, controlar el Atlántico Sur. Brasil por su parte, cuyos geopolíticos permanentemente expresan el destino manifiesto de su hegemonía, incluyen el control del Atlántico Sur. Curiosamente, como ya se indicó, de acuerdo a los escritos y literatura geopolítica moderna, Perú también manifiesta sus intereses hegemónicos en el Atlántico Sur.

claro ejemplo de integración regional, ante la posición de Gran Bretaña frente al Continente Antártico.

- Los principales intereses que a juicio del autor pueden ser fuente de conflicto en el futuro son: las disputas territoriales,<sup>41</sup> la lucha por los recursos naturales y su distribución y el control de los espacios marítimos.

### **El destino del Continente Antártico. ¿Cooperación o Confrontación?**

#### **– La Globalización y su influencia en la Confrontación.**

Se entiende por globalización como la “creciente interdependencia económica mundial, debido al aumento de volumen y variedad de las transacciones de bienes y servicios entre países, el aumento de flujos internacionales de capitales y también a través de la cada vez más rápida y amplia difusión de la tecnología”.<sup>42</sup>

Esta definición, descrita desde una perspectiva económica, nos señala el fenómeno que estamos viviendo a diario en casi todo el planeta. La interdependencia que enmarca las relaciones internacionales hace cada día más complejas las decisiones en política exterior de un Estado.

La globalización no es exclusividad de los acuerdos económicos, sino que ha ingresado a otras esferas, como los aspectos científicos, medioambientales, energéticos y de resguardo de las reservas naturales de la humanidad.

Cómo se explica que en 43 años de TA, los Estados miembros han aumentado de 12 a 45 y cada día existe más interés en todas las materias que se relacionan con la Antártica. Esto se debe en parte a que los intereses geoeconómicos

han adquirido mayor relevancia y en parte al fenómeno de la globalización, en donde el destino del Continente Antártico es cada vez más entendido como un interés mundial.

En consecuencia, si bien es cierto hoy en día los actores internacionales interesados en el Continente Antártico han aumentado, también se debe reconocer que la globalización implica que las posibilidades de confrontación sean cada vez más difíciles y complejas, por la interdependencia entre todos los interesados.

#### **– La integración regional y su relación con la Cooperación.**

Otro de los fenómenos que caracterizan al mundo moderno es la Integración Regional. Definida como un “proceso de complementación entre dos o más Estados con el propósito de lograr beneficios en cuanto a desarrollo, bienestar y seguridad”.<sup>43</sup>

En opinión del autor, el Cono Sur puede conformar una integración regional en relación con la Antártica, con lo cual nos acercamos más a la posibilidad de cooperación que de confrontación. Particularmente en lo que respecta a la “puerta de entrada” al “continente blanco” a través de la península antártica, tal como ya se señaló, Chile y Argentina tienen hoy una oportunidad única de integración, con el propósito de explotar y hacer valer esta privilegiada posición geográfica ante los demás Estados interesados en el continente.

Por otra parte, es muy interesante lo expuesto por el Sr. Director del Instituto Oceanográfico de la Armada y del Programa Antártico Ecuatoriano en respuesta a una pregunta que le formulara el autor, al hacer referencia a la reunión de “Administradores de Programas Antárti-

41. Asumiendo una hipótesis en la cual el STA ha dejado de ser el sistema jurídico rector.

42. “Geopolítica, Evolución y vigencia a fines del Siglo XX”, pág. 203, del CN IM Sr. Jaime Sepúlveda Cox, profesor de la Academia de Guerra Naval. Cabe señalar que la definición citada no es la única existente. En este caso, es una definición desde la perspectiva económica y cumple con reflejar la interdependencia característica de la globalización.

43. Geopolítica, evolución y vigencia a fines del Siglo XX”, del CN IM Sr. Jaime Sepúlveda Cox, manual de fines de instrucción de propiedad de la Academia de Guerra Naval, pág. 211.

cos Latinoamericanos” (RAPAL<sup>44</sup>), como un ejemplo de más de una década en que se fomenta y practica la integración regional ante los desafíos antárticos, al haber manifestado: “Todas las actividades que RAPAL desarrolla deben ser efectuadas en los marcos y esquemas jurídicos que el Sistema para el Tratado Antártico exige. El desarrollo y la cooperación están basados en los articulados del tratado y las conveniencias posteriores. No imagino la administración del Continente Antártico sin la vigencia indefinida del Sistema para el Tratado Antártico. Es probable que se puedan efectuar modificaciones al tratado, pero sin lugar a dudas dentro del espíritu para el cual fue creado”.

– **La Antártica, el STA y los intereses geopolíticos.**

El STA constituye en sí un marco jurídico único que ha logrado por 43 años un “modus vivendi” pacífico, reforzando sus atribuciones jurídicas por medio de convenciones y protocolos cada vez que ha sido necesario.

Concluimos en el capítulo anterior que los intereses geopolíticos de mayor sensibilidad que podrían generar confrontación son las demandas de soberanía, la distribución de recursos naturales, los intereses hegemónicos en el Atlántico Sur y eventualmente en el control del paso Drake.

Es interesante entonces analizar el STA y los posibles focos de confrontación. En opinión del autor, considerando las exigencias y limitaciones que impone la interdependencia en las relaciones internacionales y la tendencia actual a con-

formar integraciones de cooperación, la única alternativa para que la confrontación sea la característica del futuro en materia antártica sería producto del quiebre de las normas y obligaciones dispuestas por el STA. Los motivos que invoque algún actor internacional para no respetar la actual condición jurídica de la Antártica podrán ser entendibles, especialmente aquellos que se relacionan con necesidades básicas (alimentos o energéticos). Sin embargo, quien intente sobrepasar las disposiciones del tratado debe estar dispuesto al rechazo y las sanciones del resto de los miembros del STA y de la Comunidad Internacional. En resumen, la confrontación en el Continente Antártico requiere la anulación del actual sistema jurídico impuesto por el STA.

– **Alternativas para el futuro del STA**

Analicemos ahora cuáles son los posibles destinos del STA. Un interesante trabajo de tesis realizado por un alumno de la Academia de Guerra Naval en el año 2003,<sup>45</sup> describe las siguientes tres alternativas:

- La vigencia indefinida y si es necesario el refuerzo del STA.
- La enmienda del STA para internacionalizar el Continente.<sup>46</sup>
- La Extinción del STA.

Veamos los efectos previsibles en cada una de las alternativas indicadas.

ALTERNATIVA	EFECTOS PREVISIBLES
Vigencia del STA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenión de actual statu quo en demandas soberanas.</li> <li>- Limitaciones en la explotación de recursos naturales.</li> <li>- Protección del ecosistema.</li> <li>- Posibilita nuevos acuerdos, protocolos o convenciones adicionales para solucionar pacíficamente futuras controversias.</li> </ul>

44. RAPAL: Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos, realizada anualmente desde 1987, cuyo principal objetivo es vigorizar la presencia de los países sudamericanos en la Antártica, propiciar, fomentar y coordinar la participación de científicos y técnicos en la región, aprovechar las capacidades de la región en material científica, logística, operativa y jurídica, intercambiar información antártica entre los países de la región y armonizar las legislaciones internas de cada país tendientes a una mayor cooperación antártica.

45. Tesis para obtener grado académico de Magíster, presentada por el CDG Sr. Jorge Velásquez R. (FACH) en la ACANAV año 2003. Capítulo 4, pág. 90.

46. El término Internacionalizar define la transferencia de manejo de la región y sus recursos de los miembros del STA a un cuerpo más universal, como las Naciones Unidas. Recordemos que, en el año 1984, 21 Estados (sobre un total de 54 miembros votantes), se pronunciaron en las Naciones Unidas respecto a proclamar la Antártica como “Patrimonio Común de la Humanidad”. Las consecuencias de esta iniciativa pueden ser altamente perjudiciales, ya que se perdería por completo el concepto de soberanía y se convertiría al territorio Antártico en una “tierra de todos y a la vez la tierra de nadie”, difícil de administrar y probable fuente de regulares conflictos por intereses contrapuestos.

ALTERNATIVA	EFECTOS PREVISIBLES
Internacionalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difícil consenso regional y mundial ante este nuevo régimen.</li> <li>- Compleja situación jurídica en el Territorio Antártico.</li> <li>- Completa modificación o reemplazo del STA por otro tipo de acuerdo.</li> </ul>
Término del STA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inminente generación de conflictos y disputas.</li> <li>- Retroceso en casi medio siglo respecto a lo logrado a la fecha.</li> <li>- Vulnerabilidad e inestabilidad regional y mundial.</li> <li>- Desprotección de Estados débiles y lucha entre los más fuertes.</li> <li>- Desprotección del ecosistema y riesgo de contaminar una de las escasas regiones vírgenes y limpias del planeta.</li> </ul>

Una Internacionalización, es decir, declarar al Continente Antártico como “patrimonio de la humanidad”, implica en primer lugar la pérdida absoluta de cualquier tipo de derecho soberano en el Continente, por lo cual ya estaríamos frente a un posible conflicto debido a los Estados que no acepten la internacionalización. En segundo lugar, implica traspasar la administración de la Antártica a un organismo como las Naciones Unidas. Lamentablemente, debemos reconocer que por muy poderosa que sea la organización, siempre tendrá vulnerabilidades ante las potencias líderes del mundo. Por lo tanto, la internacionalización pareciera ser más conflictiva que cooperativa, en donde el más fuerte o la potencia líder tiene mayores probabilidades de hacer valer su voluntad.

El término del STA no es una alternativa factible sin que haya otro mecanismo jurídico de control y mantención de la paz. En caso contrario, no cabe duda que el conflicto por los antiguos intereses geopolíticos y la lucha por la explotación de los recursos naturales será la característica principal en la región.

En opinión del autor, ninguna de las dos posibilidades indicadas anteriormente es viable en un mundo globalizado, que avanza hacia el desarrollo, la cooperación y el progreso, incluso si la

disputa fuese por los intereses geopolíticos indicados como conflictivos en el capítulo anterior.

– **Visión de Futuro**

Es posible que el Continente Antártico sea fuente de confrontación en el futuro, mayoritariamente por intereses secundarios, cuya solución se enmarque en el accionar diplomático y acuerdos, incluso con nuevos protocolos o convenciones al STA. Un conflicto de carácter mayor, con intereses vitales en disputa, en opinión del autor, tiene una baja probabilidad de ocurrencia, debido fundamentalmente a los aspectos señalados de la compleja interdependencia generada por la globalización, a las fuertes presiones que podrían generar las integraciones regionales o potencias mundiales y al convencimiento de que el camino a seguir se orienta hacia la ruta de respetar, mantener y potenciar si es necesario el actual STA.

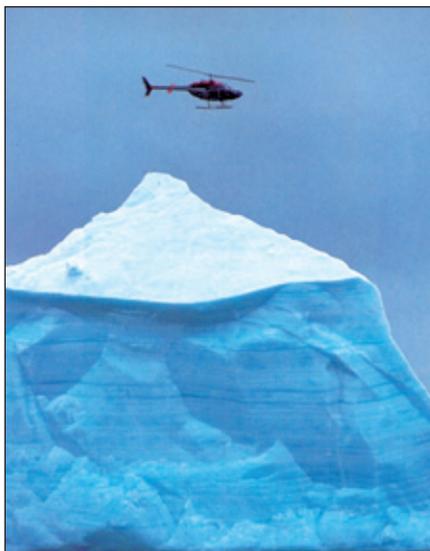
Por lo tanto, la visión de futuro que el autor propone es que: *“el continente blanco seguirá siendo motivo de cooperación, desarrollo y progreso entre los Estados. Los avances tecnológicos permitirán cada día poder descubrir nuevas riquezas y bondades en esas inexploradas tierras, incluso es muy probable que descubramos recursos que hoy en día son críticos o escasos en ciertas regiones del mundo. La explotación y distribución de esos recursos lo más probable es que sea motivo de confrontación. Sin embargo, de la misma forma en que se ha llegado a consenso para solucionar problemas que en 1964 atentaban a la flora y fauna antártica, que en 1972 atentaban a las focas antárticas, que en 1980 atentaban a los recursos vivos marinos antárticos y que en 1991 atentaban al medio ambiente, seremos capaces, como seres humanos racionales y civilizados, de encontrar soluciones pacíficas a cualquier discrepancia o conflicto que se presente”.*

REVISMAR 2/2005

- **Conclusiones.**

El análisis de las distintas fuentes mencionadas nos permiten concluir lo siguiente :

- La Antártica constituye una realidad geopolítica, geoeconómica y geoestratégica imposible de desconocer. Las reservas naturales, las áreas libres de contaminación y fundamentales para el equilibrio del ecosistema, las líneas de comunicaciones aéreas transpolares, la zona de confluencia de comunicaciones marítimas en el Océano Austral y la proximidad del Polo Sur al espacio cósmico, constituyen sólo algunos de los principales valores que encierra el "continente blanco" y que son de interés para la comunidad internacional.
- El STA es, si se puede expresar de esta forma, la columna vertebral o el pilar fundamental sobre el cual descansa el orden, la cooperación y la solución pacífica de cualquier tipo de conflicto o discrepancia en materia antártica. Prueba de ello son las tres convenciones y el protocolo firmados en el transcurso de los últimos 43 años. Futuros acuerdos, convenciones o protocolos serán la forma de solucionar las diferencias que se produzcan en el Continente Antártico.
- Es muy importante reconocer y resaltar la condición especial que el TA impone a las reclamaciones de soberanía. Constituye una de las principales y trascendentales características que lo diferencian de la idea de "internacionalización" planteada en el año 1984 por 22 de los 54 países miembros de las Naciones Unidas. La "soberanía" que impone el tratado posee características especiales y difi-



ciles de entender si no se estudia en detalle los aspectos jurídicos del continente. Sin embargo, la internacionalización y reconocimiento como "patrimonio común de la humanidad" planteada en 1984 nos enfrentaría a despedirnos de cualquier posibilidad o esperanza de reclamar nuestros derechos soberanos sobre el territorio antártico.

- Una integración regional en Sudamérica con relación a los intereses geopolíticos en la Antártica es totalmente factible. De hecho, la "Patrulla Antártica Naval Combinada" entre Chile y Argentina que se realiza todos los años desde 1998 ya es un ejemplo concreto entre dos "países puente", que trabajan en conjunto en las tareas de protección de la vida humana en el mar y apoyo logístico durante la época estival.
- La península Antártica, como "puerta de acceso al continente" posee tal importancia geopolítica que constituye una oportunidad única para incentivar una integración regional en Sudamérica, particularmente entre Argentina y Chile, en su calidad de países puente a esa puerta antártica.
- Las reclamaciones territoriales, los intereses geoeconómicos, las amenazas al medio ambiente y las pretensiones hegemónicas pueden, sin lugar a dudas, ser motivo de conflicto. Sin embargo, las características que definen el inicio del siglo XXI, como el interés mundial de buscar la paz y la cooperación, la interdependencia generada por la globalización y la conciencia cada vez mayor por proteger el medio ambiente, son algunas de las razones por las cuales se cree que

ante un posible conflicto, la solución se encaminará por la vía del acuerdo, el dialogo, la mediación o cualquier otra forma que solucione la controversia y mantenga la paz en la región. Lo anterior no implica que se desconozcan posibles conflictos en torno a los problemas antárticos. Desacuerdos o intenciones de hacer prevalecer intereses particulares por sobre los de otros es una conducta de la humanidad que se manifiesta prácticamente desde sus orígenes. Lo que se postula es que estas controversias o desacuerdos en el futuro van a ser solucionados por la vía de la paz y la cooperación.

- Finalmente es interesante analizar la hipótesis planteada al inicio del presente trabajo de investigación: "Al igual que en los últimos 43 años,

el Continente Antártico continuará fomentando la cooperación y el desarrollo de la ciencia entre los Estados sudamericanos".

De acuerdo al análisis desarrollado en el presente consolidado, podemos concluir que la hipótesis planteada es correcta. La Antártica posee recursos aún no explorados, la ciencia, la investigación y la tecnología servirán para determinarlos con exactitud el día en que la humanidad requiera hacer uso de esos recursos, los integrantes del STA deberán buscar los caminos adecuados para que prevalezca la paz y la cooperación. Los Estados sudamericanos, especialmente Argentina y Chile tienen una alta responsabilidad que cumplir, en su calidad de países puente y como garantes de la "entrada al continente blanco".

\* \* \*

## BIBLIOGRAFÍA

### I. Documentación impresa:

- Kelly Philip and Child Jack (editores), *Geopolitics of the Southern Cone and Antarctica*, tercera edición, impreso en Estados Unidos, editorial Lynee Rienner Publishers, publicado en 1988, pág. 13 a 123 y 173 a 249.
- Santis Arenas Hernán, "Importancia Geopolítica de la Antártica", *Revista chilena de Geopolítica*, impresa en Santiago de Chile, Volumen 4, N° 1, publicada en el año 1987, pág. 101 a 113.
- Ferrer Fouga Hernán, CN (R) "Importancia Geoestratégica de la Antártica" *Revista chilena de Geopolítica*, impresa en Santiago, Volumen 4 N° 1, publicada en el año 1987, pág. 115 a 127.
- Berguño Barnes Jorge, "Realidad y régimen jurídico y político de la Antártica". *Revista chilena de Geopolítica*, impresa en Santiago, Volumen 4 N° 1, publicada en el año 1987, pág. 49 a 58.
- Ministerio de Defensa Nacional, Chile, *Libro de la Defensa Nacional de Chile 2002*, primera edición, impreso en Santiago de Chile, editorial "Morgan Impresores", publicado en mayo del 2003, pág. 22 a 38, 42 a 60, 69 a 73, 97 a 101 y 112 a 120.
- Scheihing Navarro Rubén, CN (R), "Desarrollo Chileno de la Soberanía Antártica", *Revista chilena de Geopolítica*, impresa en Santiago de Chile, Volumen 4 N° 1, publicada en el año 1987, pág. 27 a 48.
- Martínez Bush Jorge, Alnte (R), "La Dimensión marítima de la Antártica frente al Derecho del Mar", *Revista chilena de Geopolítica*, impresa en Santiago, Chile, Volumen 4 N° 1, publicada en el año 1987, pág. 21 a 25.
- Sepúlveda Cox Jaime, CN IM (R), "Geopolítica, evolución y vigencia a fines del Siglo XX", edición interna, impreso y publicado por la Academia de Guerra Naval de Chile, Valparaíso, pág. 14 a 16, 73 a 84, 179, 203 a 205, 209 a 214 y 224 a 230.
- Velásquez R. Jorge, CDG-FACH, *El Continente Antártico como territorio de futuras disputas y conflictos*, Tesis de egreso Oficial de Estado Mayor, presentada en la Academia de Guerra Naval, Valparaíso, 2003.

- Fraga, Jorge Alberto, *Ensayos de Geopolítica*, Tema 12 "Motivos del despliegue propio y extranjero en el sector antártico" y "Tema 13 "Antártida 1991: El factor económico", primera edición, impreso en Capital, Argentina, Instituto de publicaciones navales, 1985, pág. 117 a 129.
  - La *Atlantártida*, Un espacio Geopolítico, artículo de Fourcade H. Néstor, "Algunas consideraciones sobre los recursos no renovables del Antártico", de Fraga, Jorge Alberto, "El futuro incierto político económico de la Antártida", y de Milla A. Fernando, "La Atlantártida o el poder de las penínsulas", primera edición, Buenos Aires, Ediciones Pleamar, 1978, pág. 217 a 250.
  - Buzeta, Oscar, Vicealmirante (R), *Chile geopolítico, presente y futuro*, primera edición, impreso en Santiago de Chile, Editorial Cisec (Centro de Investigaciones socioeconómicas), publicado en 1978, pág. 126 a 129.
  - Meirelles Muller, Carlos Brigadier, *Antología Geopolítica de autores militares chilenos*, artículos de Cañas Montalva Ramón, "El valor geopolítico de la posición antártica de Chile" y "Reflexiones geopolíticas sobre el presente y el futuro de América y de Chile", primera edición, impreso en Santiago de Chile, ediciones Cesim (Centro de Estudios e Investigaciones militares), publicado en el 2000, pág. 115 a 141.
- II.- Documentación electrónica:
- Revista *Salta Integración Nacional y Regional* – enero y febrero de 2004, "Declárase al año 2004 Año de la Antártida Argentina", Decreto 46/2004.  
[Consulta: 11 de mayo de 2004]  
<http://www.saltaintegracion.com.ar>
  - Fraga, Jorge A., CA (R), "Archivos de temas de Geopolítica Argentina".  
[Consulta: 10 de mayo de 2004]  
<http://www.nuestromar.com>
  - Bardi Juan Julio, director propietario de Geoestrategia América, "El liderazgo sudamericano de Brasil", parte 1 y 2.  
[Consulta: 27 de agosto de 2004]  
<http://www.geo-strategy.com>
  - Bardi Juan Julio, director propietario de Geoestrategia América, "100 años de Órcadas y la Secretaría de Tratado Antártico", parte 1 y 2.  
[Consulta: 27 de agosto de 2004]  
<http://www.geo-strategy.com>
  - Embajada de Brasil, "Principios de la Política Exterior Brasileña"  
[Consulta: 19 de septiembre de 2004]  
<http://www.brasembsantiago.cl>
  - Instituto Antártico de Chile (INACH), "Política Antártica Nacional". Decreto N° 429 de RREE, Santiago, 28 de marzo de 2000, publicado en el Diario Oficial del 18 de mayo de 2000.  
[Consulta: 12 de mayo de 2004]  
<http://www.inach.cl>

